



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**No. OM-CESPTE-174-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **OM-CESPTE-174-2023**, correspondiente a la contratación de **“ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:07 horas** del día **30 de noviembre 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

Con fecha 28 de noviembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V., y AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **OM-CESPTE-174-2023**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.**

#### **CUMPLE**

Para las **Partidas 2 y 3** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 al 4.4, 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante, **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las **PARTIDAS 2 y 3** en que participa.

### **LICITANTE: ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** en el que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numerales 4.1, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

*Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente ...*

...”

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, de las bases de licitación, para la Partida 1: PICK UP 4X4 2023, se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

...  
...

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PARTIDA 1: PICK UP 4X4 2023**

**Modelo y marca de referencia: Nissan Frontier Pro.**

**CANTIDAD: 3 UNIDADES PICK-UP 4X4 2023.**

**MOTOR**

- COMBUSTIBLE: DIESEL
- DESPLAZAMIENTO (L): 2.5
- POTENCIA NETA (HP @ RPM): 188@3600
- TORQUE NETO (NM @ RPM): 450@2000
- DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN: 89X100
- NÚMERO DE VÁLVULAS POR CILINDRO: 4
- RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 15:1
- SISTEMA DE INYECCIÓN: COMMON RAIL

**TRANSMISIÓN**

- TIPO: 7AT (CON M-MODE)
- TRACCIÓN: 4WD

...

**TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES)**

- 1RA 4.887
- 2DA 3.170
- 3RA 2.027
- 4TA 1.412
- 5TA 1.000
- 6TA 0.864
- 7MA 0.775
- REVERSA 4.041

· RELACIÓN FINAL (:1) 3.357

**DIMENSIONES EXTERIORES (MM)**

- LARGO: 5,253
- ANCHO: 1,875
- ALTO TOTAL (CON RIELES EN TOLDO): 1,851
- DISTANCIA ENTRE EJES: 3,150.
- ALTURA AL PISO: 233
- ÁNGULO DE ATAQUE (GRADOS): 31
- ÁNGULO DE SALIDA (GRADOS): 25.3
- ÁNGULO VENTRAL (GRADOS): 22.9

**BALDE (MM)**

- LARGO: 1,532
- ANCHO: 1,594
- ANCHO ENTRE LLANTAS: 1,111
- PROFUNDIDAD: 503

...

...

**ESPECIFICACIONES, CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

- CIUDAD (KM/L): 9.7
- CARRETERA (KM/L): 13.3
- COMBINADO (KM/L): 11

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, de las bases de licitación, para la Partida 2: PICK-UP 6 MT/2WD 2023, se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**PARTIDA 2: PICK-UP 6 MT/2WD 2023**  
**Modelo y marca de referencia: Nissan NP300.**

**CANTIDAD: 8 UNIDADES PICK-UP 6 MT/2WD 2023.**

...

...

**DIMENSIONES EXTERIORES (MM)**

- LARGO: 5,332
- ANCHO: 1,790
- ALTO TOTAL (SIN RIELES EN TOLDO): 1,756
- DISTANCIA ENTRE EJES: 3,150
- CLARO AL PISO (ESTÁTICO): 215
- ÁNGULO DE ATAQUE/SALIDA (GRADOS): 29.8/22.5
- ÁNGULO VENTRAL (GRADOS): 21.2

Dentro del numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación se establecieron las siguientes especificaciones:

**4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.



*Los riesgos y gastos de la conservación de la bien materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante.*

*Con el fin de garantizar la legal estancia del bien a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bien de procedencia extranjera exclusivamente.*

*No se aceptarán entregas en parcialidades. El proveedor deberá realizar la entrega completa de todos los conceptos que integran la o las partidas en la que desea participar.*

*Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega del bien por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Convocante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.*

Dentro del numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se establecieron las siguientes especificaciones:

**4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en el bien suministrado. El proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por el bien garantizado directamente al órgano solicitante. El periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación.*

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para la totalidad de las partidas, se estableció y requirió lo siguiente:

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: a número de partida, marca, modelo, año, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica presentada para las Partidas 1 y 2, por el licitante que nos ocupa, se advierte que oferta características inferiores a las solicitadas, que a continuación se detallan:

Para la Partida 1, oferta las siguientes características:

\*POTENCIA NETA (HP@RPM) 161@3600  
\*TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 297@2000  
\*SISTEMA DE INYECCION: RIEL DE ALTA PRESIÓN  
\*TRANSMISIÓN: 6MT  
\*TREN MOTRIZ RELACION DE ENGRANES:  
1RA 4.685, 2DA 2.478, 3RA 1.624, 4TA 1.207,  
6TA 0.809. Omite mencionar la 7ma velocidad  
\*DIMENSIONES EXTERIORES (MM): ANCHO 1,850  
\*ALTO TOTAL (CON RIELES EN TOLDO): NO LO MENCIONA  
\*CAJA DE CARGA (BALDE): LARGO: 1,509 ANCHO: 1,560  
\*PESOS (KG): PESO BRUTO: 3,000  
\*ESPECIFICACIONES, CONSUMO DE COMBUSTIBLE:  
CIUDAD (KM/L): 9.7  
CARRETERA (KM/L) 13.3  
COMBINADO (KM/L) 11. Omite mencionar esta característica.



Y para la Partida 2, oferta Unidad Versa con dimensiones exteriores (MM): Largo: 5,066, siendo lo requerido: Unidad Versa con dimensiones exteriores (MM): Largo: 5,332, por lo que su propuesta para las partidas 1 y 2, incumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.



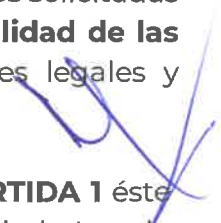
Del mismo modo, del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica presentada por el licitante antes mencionado, el Comité se percata que, omite presentar la totalidad de las especificaciones y condiciones señaladas con anterioridad solicitadas en los **puntos 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, antes transcritas;** incumpliendo con dichos numerales, en relación directa con el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS y 6.1 inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para **DESECHARLA** para la totalidad de las partidas en que participa.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 4.1, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y Junta de Aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.,** para las PARTIDAS en que participa, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las PARTIDAS,** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.



En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para la **PARTIDA 1** éste Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTA** dicha **PARTIDA**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.</b>	<b>IMPORTE TOTAL DE \$ 3, 726,508.26 M.N.</b> Mas el <b>8%</b> de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:30 horas del día 05 de diciembre de 2023** para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número **OM-CESPTE-174-2023**, correspondiente al "**ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE**", por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:13 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL “ÓRGANO SOLICITANTE”</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. EDUARDO HERBÉ ORTEGA MÉNDEZ</b> SUBDIRCTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN SUPLENCIA DEL TÍTULAR DE LA CEEPT E SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> ANLISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ERICKA ALVAREZ DELGADO</b> ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes.



LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTORES FRONTIERA SUDREX	C. CARLOS RUBEN COTA ENCINAS	





NUM. BS-092-XI-2023  
SECCIÓN SUBDIR.ADMVA.  
DEPTO. BIENES Y SERV.  
EXP. LICITACIONES

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

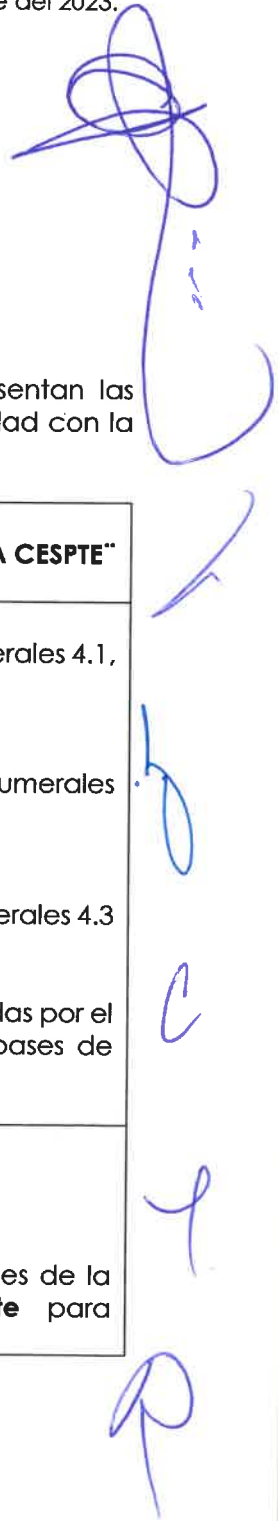
Tecate, Baja California a 29 de noviembre del 2023.

**REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. OM-CESPTE-174-2023  
" ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE "**

**DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES,  
DE OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E:**

Para manifestar el resultado del análisis de las propuestas técnicas que presentan las compañías licitantes, en relación a la licitación **No. OM-CESPTE-174-2023**, de conformidad con la información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

NOMBRE DE LICITANTES	"ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE"
ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V.	-Para la <b>partida 1</b> : <b>No cumple</b> con todo lo establecido en los numerales 4.1, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación.  -Para la <b>partida 2</b> : <b>No cumple</b> con todo lo establecido en los numerales 4.1, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación.  -Para la <b>partida 3</b> : <b>No cumple</b> con todo lo establecido en los numerales 4.3 y 4.4 de las bases de licitación.  Así mismo, las especificaciones técnicas ofrecidas por el proveedor son diversas a lo solicitado a las bases de licitación.
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	<b>No participa en la partida 1.</b>  -Para las <b>partidas 2 Y 3</b> :  <b>Si cumple</b> con todo lo establecido en las bases de la licitación, <b>resultando solvente técnicamente</b> para apertura económica.



Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE**

**LIC. EDUARDO HERBÉ ORTEGA MÉNDEZ.**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**

**Despte**  
**29 NOV 2023**  
**ESPACHADO**  
**LICITACIONES Y ADQUISICIONES**  
**AREA DE COMPRAS**

C.C.P. Manuel Alejandro Castro Luna/Director General de la CESPTE.  
C.C.P. Rosa Lydia Sandoval Chávez/Jefa de la Oficina de Compras de la CESPTE.  
C.C.P. Archivo.  
EHOM\*lh.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPTE-174-2023**

**ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Linares F	Jefe de Intercambios y Licitaciones	LIFL74013FPG	
Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos de licitación	NUMN50057724K3	
Carlos Tiquia Apoytla	Aux de guarda OM	FYTC69121391G4	
Encky Alicia Delgado	Analista / Div de Normatividad OMA	AADE740321BNT	
Roberto Carlos Maera Masera	Analista de Seguimiento de las Licitaciones	MANMA2080060A0	
Eduardo Elizabie Ortega Méndez	Subdirector Admon y Finanzas	OEME860214FY1	
10			

SSS\*


30 de noviembre de 2023  
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabco, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.oma@baja.gob.mx](mailto:transparencia.oma@baja.gob.mx).



**ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	ADQUISICIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CARLOS R. COA ENCINAS	XPR-000330-LAR	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

SSS\*

30 de noviembre de 2023

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabsc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0